

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
Departamento de Personal

DECRETO EXENTO N°: 1.378 +

PARRAL, 04 Abr 2014

VISTOS:

- 1.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695/88, ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, y sus posteriores modificaciones.
- 2.- Lo establecido en la ley N°18.883/89, Ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.-
- 3.- Solicitud de fecha 01 de Abril de 2014.
- 4.- El Decreto Exento N° 1771, de fecha 31.03.2014, que designa como Alcaldesa Subrogante a la Sra. Paula Zúñiga Fuentes.
- 5.- El Decreto Exento N° 1674, de fecha 17.03.2014, que designa como Secretaria Municipal Subrogante a Don Victor Troncoso Olivares.

DECRETO:

1.- **AUTORIZASE**, la devolución de Cinco Horas (05:00) de trabajo extraordinario (incluye recargo), solicitadas mediante la solicitud del 01.04.2014, para el siguiente funcionario municipal en día y hora que se indica:

ERICA GAJARDO PEREZ, Profesional, Grado 9°, En el día y hora que a continuación se indica:

Desde el día 02.04.2014 al 30.04.2014 de 08:30 Hrs. a 08:45 Hrs.

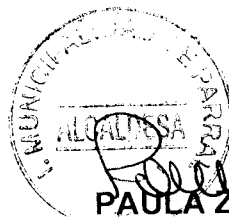
ANOTESE, REFRENDESE Y COMUNIQUESE.



VICTOR TRONCOSO OLIVARES
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

PZF/VTO/EGP/yaf.

DISTRIBUCION: Archivo Personal



PAULA ZUNIGA FUENTES
ALCALDESA DE PARRAL (S)